

Expediente N.º LICT/99/115/2019/0073

Memoria para la Contratación del suministro y mantenimiento de un equipo de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte (64 cortes) para el Centro Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N° 61, sito en Majadahonda

Majadahonda a 08 de mayo de 2020

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del suministro y mantenimiento de un equipo de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte (64 cortes) para el Centro Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sito en Majadahonda

33115100-0 CT Escáneres para tomografía computerizada.

50421000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos.

DURACIÓN:

36 meses + 1 posible prórroga de 12 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

600.000,00 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

550.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

50.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

Si

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

En la actualidad, FREMAP precisa la renovación del equipo de Tomografía Axial Computarizada, instalado en el año 2005, sito en el Centro Hospitalario de Majadahonda (Toshiba Medical Systems - Aquilion 4 TSX-101A/7C) debido al estado de obsolescencia que presenta, tras una vida útil de 14 años. Esto repercute en la no disponibilidad de piezas de repuesto por parte del fabricante y un incremento de las averías en el equipo médico, provocando tiempos de paradas muy largos, así como la imposibilidad de realizar actualizaciones, afectando a la calidad del servicio prestado.

Adicionalmente, el suministro del nuevo equipo supone, entre otras, las siguientes mejoras:

- Mayor calidad diagnóstica.
- Mayor oferta de pruebas diagnósticas a realizar, siendo un referente en su área de influencia.
- Reducción de la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas.
- Rentabilidad económica y mayor productividad. El tiempo que se necesita para realizar una prueba es sensiblemente inferior con los avances que ofrece la tecnología y que no se dispone en la actualidad y, por tanto, permite realizar más pruebas en el mismo tiempo y con mejores condiciones físicas para los pacientes
- Ahorro de costes y reducción de la externalización al asumir con medios propios pruebas realizadas actualmente en centros externos.
- Reducción de la emisión de dosis de rayos X.
- Adaptación a la Directiva 2013/59/EURATOM del Consejo de la Unión Europea.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No es posible realizar la división en lotes de esta licitación al tratarse de una contratación mixta, englobando, por un lado, el suministro efectivo de un equipo de Tomografía Axial Computarizada y, por otro, el servicio de mantenimiento del mismo (una vez finalizado el período de garantía). Esta forma de proceder supone para FREMAP una mejora en la gestión operativa del suministro de un equipo médico de esta envergadura, así como una optimización de costes de mantenimiento, los cuales se dejan establecidos para toda la duración del contrato.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **08 de mayo de 2020**.

Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.**

Cargo: Director área peticionaria.

El Promotor del expediente es:

Fdo.: **ÁLVARO VALERO PICAZO.**

Cargo: Promotor.

A consecuencia de la situación de alarma que se ha decretado, la presente memoria se ha elaborado por el promotor arriba referenciado y se da por firmado por Director arriba referenciado, en representación del Área Técnica Responsable, quien ha confirmado vía telemática la memoria de necesidades del expediente.

La Responsable del expediente es:

Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR.**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el Valor Estimado de la presente licitación impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá, además, requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto. En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente esta declaración.

Justificación:

Se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar haber realizado suministros análogos al objeto del contrato en el período de 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2019, debiendo ser igual o superior al importe establecido por la duración inicial de la licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación. Además, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación que presente:

- Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público.

- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario

acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado: - Un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. - Un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dichos certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

Justificación:

Se pretende obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (40,0)
<p>01.Oferta económica Suministro efectivo equipo médico. La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta menor entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La/s empresa/s participante/s deberá/n cumplimentar obligatoriamente las celdas en color blanco del fichero adjunto Excel "Anexo. Modelo de oferta económica Suministro". - Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración del contrato y posible prórroga, en caso de ejecutarse. - Los precios ofertados deberán calcularse contemplando todos los costes necesarios para la ejecución del suministro efectivo del equipo médico, de acuerdo con lo establecido en los pliegos. - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (fichero adjunto Excel "Anexo. Modelo de oferta económica Suministro"). - El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar en la duración inicial del contrato. <p>¡IMPORTANTE! El importe económico a introducir en el campo de oferta económica del Portal de Licitación electrónica de FREMAP deberá coincidir con el importe de la casilla "E13" resultante del fichero "Anexo. Modelo de oferta económica Suministro".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, sin que puedan superar los precios máximos establecidos, todo ello, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos. 2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja 	30

<p>Excel.</p> <p>3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado.</p> <p>4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero.</p> <p>5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel.</p> <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al importe por la duración inicial de la licitación, impuesto/s indirecto/s incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). 	
<p>02.Oferta económica Mantenimiento equipo médico.</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación:</p> $6,5 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta menor entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La/s empresa/s participante/s deberá/n cumplimentar obligatoriamente las celdas en color blanco del fichero adjunto Excel “Anexo. Modelo de oferta económica Mantenimiento”. - Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración del contrato y posible prórroga, en caso de ejecutarse. - Los precios ofertados deberán calcularse contemplando todos los costes necesarios para la prestación del servicio de mantenimiento del equipo médico, de acuerdo con lo establecido en los pliegos. - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (fichero adjunto Excel “Anexo. Modelo de oferta económica Mantenimiento”). - El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, 	6,5

indicando el importe total a ofertar en la duración inicial del contrato.

¡IMPORTANTE! El importe económico a introducir en el campo de oferta económica del Portal de Licitación electrónica de FREMAP deberá coincidir con el importe de la casilla "E13" resultante del fichero "Anexo. Modelo de oferta económica Mantenimiento".

- Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, sin que puedan superar los precios máximos establecidos, todo ello, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.
- En el supuesto de que el licitador opte por llevar a cabo una conexión remota por otros medios distintos a los especificados en el ANEXO III. ACCESO REMOTO DE LOS EQUIPOS, deberá presentar en este criterio de adjudicación una descripción de la alternativa propuesta, especificando las condiciones técnicas propuestas para tener acceso remoto, todo ello sin que suponga coste adicional para FREMAP.

NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador deberá subir en el criterio de adjudicación "02. Oferta económica Mantenimiento equipo médico" los documentos anteriormente citados en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:

1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos.
2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel.
3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado.
4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero.
5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel.

C) Ofertas anormales o desproporcionadas:

Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al importe por la duración inicial de la licitación, impuesto/s indirecto/s incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

<p>03. Años de ciclo de vida del equipo médico.</p> <p>La mayor puntuación se asignará al mayor número de años de ciclo de vida que tenga el equipo médico ofertado entre las ofertas admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación:</p> <p>$2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Años de ciclo de vida de la oferta a evaluar. OfrMay = Mayor número de años de ciclo de vida entre las ofertas admitidas.</p> <p><u>FORMA DE ACREDITACIÓN:</u></p> <p>El licitador deberá indicar en el campo correspondiente a este criterio de adjudicación del PLEF (Portal de Licitación Electrónica de FREMAP) el número de años totales del ciclo de vida del equipo ofertado.</p> <p>Asimismo, se deberá acreditar mediante una certificación del fabricante del equipo, el año de fabricación del modelo y el número de años de ciclo de vida del equipo ofertado.</p> <p>El número de años de ciclo de vida del equipo ofertado deberá coincidir con el número de años que certifique el fabricante en el documento solicitado y presentado.</p>	2
<p>04. Integración con Directorio Activo.</p> <p>Se valorará la integración del sistema de control de acceso de autenticación a través de integración con Directorio Activo de Microsoft (versión Windows Server 2012 o superior) a través de estándar LDAP o similar.</p> <p>$1,5 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Disponibilidad de integración con directorio activo.</p> <p><u>FORMA DE ACREDITACIÓN:</u></p> <p>El licitador presentará su oferta correspondiente a este criterio en el campo numérico habilitado a tal efecto, procediendo de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta integración con Directorio Activo de Microsoft, deberá indicar "1". - Si no oferta integración con Directorio Activo de Microsoft, deberá indicar "0". 	1,5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (60)</p>
<p>05. Características técnicas.</p> <p>En la visita a la muestra del equipo ofertado por el licitador, se valorarán en su conjunto todas las características señaladas en cada una de las partes que componen el equipo médico, las cuales se exponen a continuación:</p>	60

A) Sistema de adquisición de imágenes (17,00 puntos).

- Espesor de corte.
- Tiempo total de ciclo de imagen.
- Tiempo total de reconstrucción.

B) Estativo Haz de Rayos X Tomográfico/Gantry (14,00 puntos).

- Número de detectores físicos y arcos (incluida disposición de ambos).
- Diámetro de apertura.
- Distancia foco-detector.
- F.O.V. y área máxima de examen.
- Cortes por rotación.
- Tiempo de rotación.
- Tamaño real del detector en eje Z.

C) Sistema de reducción de dosis y control de dosis (10,00 puntos).

- Sistema de reconstrucción iterativa avanzada sobre datos brutos.
- Modulación automática de la dosis en los tres ejes (X,Y,Z).

D) Sistema de colimación (7,00 puntos).

E) Tubo de Rayos X (4,00 puntos).

- Sistema de refrigeración.
- Tamaños focales (fino y grueso).
- Potencia nominal.
- Tensión máxima (kV).
- Sistema de control de dosis.

F) Generador de Rayos X (3,00 puntos).

- Programación anatómica.
- Tensión del tubo (kV).
- Rangos e incrementos del tubo.

G) Mesa de exploración (3,00 puntos).

- Rango de desplazamiento y velocidad (tanto vertical como horizontal).
- Cobertura de escaneado sin contra-cabecales y extensores que permita una exploración de cuerpo entero.
- Dimensiones.

H) Consola operador (2,00 puntos).

- Inyección automática de contraste.
- Hardware y software.

FORMA DE ACREDITACIÓN:

Para este criterio, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP los siguientes documentos (firmados y sellados):

1. Anexo. Formulario técnico.
2. Marcado CE equipo ofertado.
3. Declaración del licitador conforme a la existencia de piezas de repuestos

<p>durante 10 años desde el suministro del equipo, aun cuando el equipo haya llegado a la fase final del ciclo de vida.</p> <p>4. Product data del equipo ofertado (máximo 30 páginas).</p> <p>5. Resumen de los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas que se valorarán en relación con el equipo médico ofertado (máximo 10 páginas).</p> <p>6. Plan de formación (máximo 10 páginas).</p> <p>7. Plan de implantación (máximo 10 páginas): Se presentará con detalle de todos los requisitos para el desmontaje del equipo actual, la adecuación de la sala, la instalación mecánica, el conexionado y puesta en marcha. Además, se indicará el tiempo necesario para realizar todas y cada una de las actuaciones anteriormente detalladas, presentando el correspondiente cronograma, diagrama de Gantt o similar.</p> <p>NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador deberá subir los documentos anteriormente citados en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto, todo ello acorde a los límites estipulados.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

